



BASES CONVOCATORIA POSTULACIÓN AL FONDO DE BECA DOCENTE AÑO 2020

GENERALIDADES

1. La convocatoria será una vez al año (primer semestre) y su adjudicación será por concurso abierto.
2. Se ofrecerá un máximo de dos (2) Becas Docentes por programa y por promoción, con carácter de supernumerarios y cumplidos los puntos de equilibrio de cada programa.
3. La postulación deberá realizarse en formato adjunto a estas bases.
4. El concurso será resuelto por el Comité de Investigación y Postgrado según las propuestas enviadas por la Dirección de cada programa y no será apelable.
5. El beneficiario quedará eximido del pago del cincuenta por ciento (50%) del arancel anual de matrícula.
6. El beneficiario deberá retribuir con labores docentes de pregrado o ayudantías en postgrado.
7. La obtención de esta beca es incompatible con becas internas o de alguna otra institución u organización nacional o internacional que implique el mismo beneficio.

REQUISITOS

1. Ser chileno/a o extranjero/a con domicilio o residencia temporaria en Chile.
2. Estar oficialmente aceptado o tener la calidad de alumno regular de un programa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío.
3. No estar gozando de otra beca o beneficio, otorgado por la Universidad del Bío-Bío o alguna otra institución u organización, nacional o internacional, que implique el mismo tipo de ayuda.
4. Poseer un promedio mínimo acumulado en pregrado de 5,0 o su equivalente en otra escala de calificación. Para alumnos regulares de postgrado, no haber reprobado asignaturas en el programa.
5. No tener la calidad de funcionario/a académico/a o no académico/a de la Universidad del Bío-Bío con jornada completa o media jornada.
6. Contar con el respaldo y patrocinio de un académico del programa, quien a la vez será el tutor de las actividades docentes y otras labores a desarrollar.
7. Presentar en detalle un calendario de actividades docentes a realizar emitido por la Dirección del Departamento en que prestará servicios el becario.



RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

1. Firmar un compromiso de colaboración docente de 4 horas semanales, bajo la guía de un/a profesor/a Tutor/a de la Universidad del Bío-Bío, sin percibir honorarios o remuneración.
2. No reprobado ninguna asignatura durante el respectivo programa.
3. Acreditar un promedio mínimo de 5,5 de rendimiento académico anual en el programa de postgrado.
4. Presentar un avance de las actividades comprometidas al término de cada año académico.

OTROS

1. Las becas corresponden a cupos supernumerarios, por lo que cada programa deberá resolver, de acuerdo a su punto de equilibrio, la pertinencia de asignar dichas becas.
2. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, que no se presenten en el formulario solicitado y/o que no cuenten con la documentación solicitada.
3. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Comité de Investigación y Postgrado.
4. La convocatoria para Beca Docente en el Año 2020 se realizará según el siguiente calendario:
 - a. Apertura de la Convocatoria en cada programa: 09 de Diciembre de 2019
 - b. Cierre de la Convocatoria en cada programa: 13 de Marzo de 2020
 - c. Recepción de propuestas en la Dirección de Postgrado: 23 de Marzo de 2020
 - d. Publicación de Resultados en la página web de la Dirección de Postgrado: 30 de Marzo de 2020



FORMULARIO DE POSTULACIÓN FONDO DE BECA DOCENTE AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

N° C.I. o PASAPORTE	<input type="text"/>	NOMBRES	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>
PROGRAMA	<input type="text"/>	SEDE	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	EMAIL	<input type="text"/>
TIPO DE INGRESO	<input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> ARTICULACIÓN		
OTROS BENEFICIOS	<input type="text"/>		
TIPO DE POSTULACIÓN	<input type="checkbox"/> POSTULACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN		

Firma Postulante

El postulante que firma, declara estar de acuerdo y en conocimiento de las Bases de la presente convocatoria.



DOCUMENTOS SOLICITADOS

Postulación:

1. Carta de aceptación en el programa (alumnos de primer año)
2. Certificado de Alumno Regular del Programa (alumnos de segundo año)
3. Concentración de notas de pregrado.
4. Concentración de notas de postgrado (alumnos de segundo año)
5. Carta de Presentación de un Académico-tutor que indique el área en que va a desempeñar sus labores docentes y compromiso de su labor tutorial.
6. Carta con detalle de las actividades docentes a realizar emitido por el Director del Departamento en que prestará servicios el becario.

Renovación:

1. Informe de rendimiento académico, con promedio acumulado, emitido por la Dirección de Admisión y Registro Académico.
2. Informe del profesor tutor indicando el cumplimiento de las actividades comprometidas (señalar porcentaje de cumplimiento y calidad del trabajo ejecutado por el estudiante).
3. Carta con detalle de las actividades docentes a realizar emitido por el Director del Departamento en que prestará servicios el becario.